

ELECCIONES 2024

— R E D —
**#ROMPE
ELMIEDO**

Informe Red Rompe el Miedo
Agosto, 2024



— R E D —
**#ROMPE
ELMIEDO**

Elecciones 2024: Informe Red Rompe el Miedo. Autora: **Paula María Saucedo Ruíz.**

Fotografía de portada: **ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica.**

Diseño y maquetación: **Fósforo | fsfr.mx**

TABLA DE CONTENIDOS

4

Agradecimientos

6

Elecciones 2024: la violencia que no cesa

10

Activación 2024: funcionamiento de la RRM

14

Elecciones 2024: Violencia contra la prensa como mecanismo de censura

- Tendencias de violencia previo a la jornada electoral
- Tendencias de violencia durante la jornada electoral
- Tendencias de violencia post 2 de junio

30

Escenario post-electoral

- Recomendaciones

34

Galería: Sin periodismo no hay democracia, una mirada a la cobertura electoral

46

Referencias

AGRADECIMIENTOS

La Red Rompe el Miedo agradece a todas las personas periodistas e integrantes de medios de comunicación, quienes durante meses, y de manera diaria, ejercieron el derecho a informar, aún en contextos altamente hostiles. Su labor siempre necesaria para la democracia cobra mayor relevancia en coyunturas electorales, por lo que tienen siempre todo nuestro reconocimiento.

La organización reconoce a las organizaciones con las cuales implementó la activación de la Red:

Organizaciones que fungieron como centros de monitoreo estatales:

- **Red de Comunicadores Boca de Polen** (Chiapas)
- **Raichali Independiente** (Chihuahua)
- **Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios** (Coahuila)
- **Colectivo por la Libertad de Expresión de Guanajuato** (Guanajuato)
- **Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD)** (Jalisco)
- **Surco Oaxaca** (Oaxaca)
- **Iniciativa Sinaloa** (Sinaloa)
- **Red de Periodistas de Quintana Roo** (Quintana Roo)

Organizaciones en alianza con la RRM:

- **Border Center for Journalists and Bloggers¹, Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC), PERTENECEs, Propuesta Cívica y Toma tu Remo**

Integrantes de la Red Rompe el Miedo (RRM)²:

- **Periodistas, personas defensoras de derechos humanos a título personal**
- **ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica**
- **Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C. (Frayba)**
- **Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero**
- **Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS)**
- **Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD)**
- **Consortio Oaxaca**
- **Colectivo por la Libertad de Expresión de Guanajuato**
- **Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios**
- **Data Cívica**
- **Iniciativa Sinaloa**
- **Social Tic**
- **Surco Oaxaca**
- **Tlachinollan CDDH**

Foto: ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica.

1. Esta alianza duró hasta el 30 de junio.
2. Integrantes activos en 2024.





**ELECCIONES 2024:
LA VIOLENCIA QUE NO CESA**

En México, en los últimos años la violencia ha caracterizado diversas coyunturas electorales. Dentro de esta violencia se incluyen “amenazas, asesinatos, ataques armados, desapariciones y secuestros en contra de personas que se desempeñan en el ámbito político, gubernamental o contra instalaciones de gobierno o de partidos políticos por parte de grupos de la delincuencia organizada, que ocurren antes, durante y después de procesos electorales. A este tipo de violencia se le denomina **“violencia político-criminal”**³.

La violencia político criminal se enfoca en los ataques perpetrados por grupos del crimen organizado como un mecanismo para influir en las administraciones públicas, no solo por medio de agredir a personas candidatas, sino también a través de los ataques y agresiones contra personas funcionarias públicas, o incluso familiares de personas con participación política⁴.

Este tipo de violencia ha crecido en los últimos años. Por ejemplo, en el proceso electoral 2018 hay información que da a conocer que hubo más de 700 ataques en contra de personas dedicadas a la política, incluyendo 52 asesinatos, de los cuales 28 eran precandidatas y 20 candidatas a diversos cargos. Además, se registraron 429 agresiones en contra de personas funcionarias públicas, 371 de las cuales fueron asesinatos.

Hasta ese momento las elecciones del 2018 habían sido las más violentas de la historia del país⁵, sin embargo, debido a que ningún gobierno, ni estatales, ni locales ni el federal implementaron acciones de atención y prevención de la violencia electoral, ésta continuó creciendo.

Para las elecciones del 2021, con base en datos de la consultora Etelect, 102 personas vinculadas a la vida política fueron asesinadas y se documentaron 1,066 ataques contra personas candidatas, funcionarias o precandidatas, esto es

equivalente a un 38% más de ataques violentos si se compara con las agresiones registradas para el proceso 2018⁶. Para los comicios del 2024, cabe destacar que según el Índice de Conflictos elaborado por ACLED, **“México se mantuvo como el país más peligroso del mundo para civiles en 2023, y según las mediciones de Exposición a Conflictos más de 43 millones de personas estuvieron expuestas a violencia política en México durante ese año”**⁷.

Foto: ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica.

3. Data Cívica, México Evalúa y Animal Político. (2024). Votar entre balas. Disponible en: <https://votar-entre-balas.datacivica.org>
4. Red Rompe el Miedo, Informe Elecciones. (2018). p.12-13 Disponible en: <https://informaterompeelmiedo.mx/wp-content/uploads/2018/10/RRM-informe-elecciones-2018.pdf>
5. Clarivego. (2018). 2018: Las elecciones más grandes, más caras y más violentas. ITESO 7 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://clavigero.iteso.mx/2018/11/07/2018-las-elecciones-mas-grandes-mas-caras-y-mas-violentas/>
6. Animal Político. (2022). Elecciones 2021: asesinaron a 102 políticos y se registraron 1,066 agresiones. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/06/elecciones-2021-politicos-asesinados-agresiones-candidatos/>
7. Armed Conflict Location and Event Data (ACLED), Data Cívica, México Evalúa y Animal Político, Violencia en elecciones de 2024 superó la de 2018 y 2021. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/violencia-en-elecciones-de-2024-supero-la-de-2018-y-2021/>

Las elecciones del 2024 entonces, además de ser las más grandes de la historia de México, por el número de personas inscritas en el padrón electoral, porque hubo elecciones en las 32 entidades del país y por el número de cargos públicos a votar, que fueron más de 20,375⁸ también fueron caracterizadas por una violencia rampante.

Según la investigación colectiva **Votar entre Balas** que mide la violencia política criminal, del 7 de septiembre de 2023 al 2 de junio de 2024, se perpetraron 34 asesinatos; además 521 personas del ámbito de la política fueron atacadas por parte de la delincuencia organizada. Dentro de los tipos de violencia, destacan que: **“130 personas aspirantes, precandidatas y candidatas, que fueron atacadas presuntamente por grupos del crimen organizado durante el pasado proceso electoral, entre el 7 de septiembre de 2023 y el 2 de junio de 2024. De éstas, 34 fueron asesinadas, 40 sobrevivieron a atentados, 32 recibieron amenazas tangibles (en mantas, videos, u otras que provocaron la renuncia a la candidatura), 10 personas candidatas fueron secuestradas, y en 14 ataques armados la persona candidata sobrevivió pero alguien más murió”**⁹. Adicionalmente, se sabe que al menos 553 personas candidatas solicitaron protección estatal tras recibir amenazas¹⁰.

La violencia político criminal tiene grandes repercusiones en la democracia, por ello cada ataque perpetrado se dirige a personas clave en la vida política y en su mayoría a nivel local. Según **Votar entre Balas**, en alrededor del 80% de los casos, la violencia ocurre a nivel municipal¹¹, lo que tiene altas repercusiones en la administración pública. En los municipios por cada ataque en promedio hubo 2% de disminución en la participación, en comparación con procesos electorales anteriores, y es justo a nivel local donde se definen los presupuestos para las políticas públicas.

Preocupa además que la violencia político criminal trasciende la jornada electoral. Por ejemplo, en las siguientes semanas posteriores al día de la elección, **Votar entre balas** registró al menos 31 asesinatos y 22 ataques violentos entre los que incluye el asesinato de dos personas candidatas electas, una en Michoacán y otra en Oaxaca¹². Estos hechos ocurren mientras las autoridades omiten definir una estrategia de investigación y protección de personas con participación política así como de combate a la impunidad, por lo que es difícil medir todos los impactos de la violencia en la democracia.

La violencia contra personas candidatas y funcionarias se inserta en un contexto de alta hostilidad en la que personas que ejercen el derecho a informar se convierten también en objetivos de violencia, pues los costos políticos de investigaciones periodísticas cobran mayor relevancia

en contextos electorales. En 2015, durante los primeros comicios federales ocurridos durante el gobierno del entonces presidente Enrique Peña Nieto, ARTICLE 19 documentó un incremento del 50% de ataques contra la prensa, desde entonces la RRM se ha activado en las elecciones de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022 y 2023 documentando un total de 417 agresiones contra periodistas y medios de comunicación¹³.

8. INE, Elecciones 2024. Disponible en: <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/>
9. Op cit. Armed Conflict Location and Event Data (ACLED), Data Cívica, México Evalúa y Animal Político.
10. Meganoticias. (2024). **‘553 candidatos cuenta con protección federal’**. Disponible en: <https://www.meganoticias.mx/s-luis-r-colorado/noticia/553-candidatos-cuenta-con-proteccion-federal/522113>
11. Op cit. Armed Conflict Location and Event Data (ACLED), Data Cívica, México Evalúa y Animal Político.
12. Calderon, Jessica. (2024). **Jornada roja: asesinan a candidatos que ganaron las elecciones del 2 de junio en México**. Publimetro. Disponible en: <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/06/04/asesinan-a-candidatos-que-ganaron-las-elecciones-del-2-de-junio-en-mexico/>
13. Información obtenida mediante diversas publicaciones anuales de ARTICLE 19 y publicaciones de la RRM. Disponible en: <https://informaterompeelmiedo.mx/historia/>



Foto: ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica.



**ACTIVACIÓN 2024:
FUNCIONAMIENTO
DE LA RRM**

Para la coyuntura electoral 2024, ARTICLE 19 en alianza con el Border Center for Journalists and Bloggers, Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC), PERTENECES, Propuesta Cívica y Toma tu Remo activó la RRM del 1 de marzo al 1 de julio de 2024. La activación consistió en monitorear y documentar ataques contra la prensa vinculados a las elecciones, así como agresiones contra personas defensoras de derechos humanos pertenecientes a la RRM, por un lado, y por el otro brindar apoyo y acompañamiento a quienes fueron objetos de violencia.

Para lograr los objetivos de la activación, la RRM activó nodos con periodistas y medios de comunicación, uno en cada una de las 32 entidades de la República, además de un nodo de radios comunitarias en Oaxaca. Por medio de ellos se obtuvo información de ataques contra la prensa en tiempo real y en terreno. Adicionalmente, la Red también apoyó a las personas agredidas a través de los canales de comunicación con instituciones competentes, como por ejemplo el Mecanismo de Protección a personas defensoras de DDHH y periodistas, así como mediante la publicación de alertas o incluso por medio de sesiones de apoyo psicosocial.

La activación se dividió en tres etapas:

- 1. Previo a la jornada electoral**, es decir del 1 de marzo al 1 de junio
- 2. En la jornada electoral**, el 2 de junio
- 3. Posterior a la jornada, periodo que fue del 3 de junio al 1 de julio.**

Durante la **etapa 1**, las organizaciones parte de la activación facilitaron 11 talleres de seguridad integral en contexto electoral, donde participaron 129 periodistas y al menos dos decenas de personas defensoras de derechos humanos.

También se organizaron tres webinars sobre diversos temas: 1) Estrategias del Mecanismo de Protección para garantizar una cobertura electoral segura; 2) Violencia política contra las mujeres por razones de género a través de los medios de comunicación, y 3) Redes sociales y seguridad digital: acciones para incorporar la protección de periodistas en plataformas digitales¹⁴.

Foto: ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica.

14. Webinars disponibles en: <https://informaterompeelmiedo.mx/webinars/>

En la jornada electoral, la RRM desplegó un Centro de Monitoreo Nacional ubicado en la Ciudad de México y ocho centros de monitoreo estatales a cargo de distintas organizaciones de la sociedad civil y colectivos de periodistas:

ORGANIZACIÓN	ESTADO
Red de Comunicadores Boca de Polen	Chiapas
Raichali Independiente	Chihuahua
Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios	Coahuila
Colectivo por la Libertad de Expresión de Guanajuato	Guanajuato
Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD)	Jalisco
Surco Oaxaca	Oaxaca
Iniciativa Sinaloa	Sinaloa
Red de Periodistas de Quintana Roo	Quintana Roo

Igual como funcionó en las activaciones de 2018 y 2021, el Centro de Monitoreo Nacional fungió como punto de coordinación para gestionar redes de protección, por medio de los 33 nodos, integrados por personas periodistas y defensoras de derechos humanos. Los Centros de Monitoreo Estatales facilitaron la articulación de medidas de prevención y protección, así como la documentación, verificación y visibilización de las agresiones mediante la publicación de postales mismas que se compartieron en la cuenta oficial en X de la RRM @RompeMiedo.



Figura 1. Ejemplo de Postal de agresión.

Posterior a la jornada electoral, la RRM continuó documentando y acompañando a periodistas, medios de comunicación, y personas defensoras pertenecientes de la Red en la documentación, registro de ataques, así como el acompañamiento de quienes sufrieron agresiones. Es importante destacar, que la labor de las organizaciones que confor-

man la Red trasciende las etapas de la activación, pues en varios casos el apoyo necesitado por quienes fueron agredidos requiere más tiempo. Además, los procesos de incidencia ante autoridades por parte de las organizaciones continúan en la medida que la protección y prevención sean necesarias.



Foto: ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica.



**ELECCIONES 2024:
VIOLENCIA CONTRA LA
PRENSA COMO MECANISMO
DE CENSURA**

Del 1 de marzo al 1 de julio, la Red Rompe el Miedo registró 100 ataques contra la prensa. De estos, 41 ocurrieron previo al día de la jornada electoral, es decir el 41% del total.

39 el día de la jornada electoral, equivalente al 39% del total de actos violentos registrados; mientras que 20 (20%) se cometieron del 3 de junio al primero de julio.

	TOTAL	PREVIO AL 2 DE JUNIO	JORNADA ELECTORAL	POST 2 DE JUNIO
Intimidación y hostigamiento	27	8	11	8
Bloqueo o alteración de contenido	19	4	14	1
Amenaza	13	8	4	1
Uso ilegítimo del poder público	15	9	0	6
Ataque físico	8	5	3	0
Acceso ilícito	4	2	2	0
Dominios falsos o cuentas falsas	4	1	3	0
Ataques de denegación de servicio (DOS, DDOS)	3	0	2	1
Remoción de contenido	3	1	0	2
Privación de la libertad	2	2	0	0
Asesinato	1	1	0	0
Ataque a bienes materiales	0	0	0	0
Allanamiento	0	0	0	0
Desplazamiento forzado	1	0	0	1
Desaparición	0	0	0	0
Tortura o tratos crueles, inhumanos y degradantes	0	0	0	0
Interrupción a servicios de internet y telecomunicaciones	0	0	0	0
Vigilancia ilegal de comunicaciones	0	0	0	0
	100	41	39	20

Foto: ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica.

Figura 2. Tipo de agresiones documentadas durante la activación¹⁵.
Fuente: Datos de la RRM.

15. Para fines de este informe se utilizan las 18 categorías de agresiones contra la prensa de ARTICLE 19. Para mayor información sobre metodologías de documentación se recomienda ver: <https://articulo19.org/editorial-article-19-trabaja-para-denunciar-la-violencia-contra-la-prensa-de-la-que-no-se-hace-cargo-el-estado/>

En los comicios del 2024, la RRM documentó que de las 100 agresiones contra periodistas registradas con motivo de la cobertura electoral, el 29% del total ocurrieron en la esfera digital, siendo los actos de **intimidación** y **hostigamiento**¹⁶ los más comunes. Esto significa un incremento porcentual de casi el doble, si se compara con el 14% de ataques digitales registrados por la Red en las elecciones del 2018.

La RRM registró agresiones en 22 estados de la República, siendo Guanajuato, Sinaloa y Puebla las entidades donde más ataques ocurrieron, cada una con más del 12% del total. Entidades en las que además de los cargos federales se votaron por gubernaturas.

	TOTAL	PREVIO AL 2 DE JUNIO	JORNADA ELECTORAL	POST 2 DE JUNIO
Guanajuato	12	7	4	1
Sinaloa	12	5	6	1
Puebla	12	5	7	0
Guerrero	7	2	0	5
Veracruz	8	3	3	2
Oaxaca	6	0	6	0
San Luis Potosí	6	1	4	1
Colima	5	0	0	5
Morelos	6	5	0	1
Yucatán	2	1	1	0
Baja California	3	1	2	0
Coahuila	3	2	0	1
Tamaulipas	2	2	0	0
Michoacán	2	0	2	0
Hidalgo	2	2	0	0
Durango	2	1	1	0

16. Entiéndase como acciones realizadas por actores o un grupo de actores que infunden miedo o incomodidad en personas o medios de comunicación. Pueden incluir acciones verbales (insultos, gritos, o expresiones estigmatizantes o humillantes) o no verbales (gestos, ademanes, expresiones corporales) hacia una persona o medio de comunicación para inhibir, coartar o censurar la labor periodística. Estos pueden ser también en el ámbito digital.

Ciudad de México	2	0	1	1
Estado de México	2	2	0	0
Tlaxcala	2	0	0	2
Jalisco	1	0	1	0
Nayarit	1	0	1	0
Quintana Roo	2	2	0	0
Chiapas	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0
Nuevo León	0	0	0	0
Aguascalientes	0	0	0	0
Tabasco	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0
Querétaro	0	0	0	0
	100	41	39	20

La ausencia de agresiones en entidades como Zacatecas y Chiapas entre otras no refiere a que en estos estados hay más condiciones para ejercer el periodismo, sino podría indicar todo lo contrario, que la hostilidad para ejercer el periodismo es tal que incluso la censura de la prensa existe en la ausencia de denuncias sobre la violencia que sufren, o bien, la abstención de publicar ciertos temas para prevenir el ser objetos de agresiones.

Sea donde fuere, la violencia contra la prensa afecta no solo a quienes ejercen el derecho a informar sino también a toda la ciudadanía pues dificultan el libre flujo de información impactando negativamente el debate público, lo que al final erosiona los procesos electorales y la democracia misma.

Respecto a la prensa, fueron los hombres cisgénero quienes más ataques recibieron, con el 59% del total, seguido de las mujeres cisgénero periodistas con el 30%. El resto se perpetró contra medios de comunicación con 11 actos violentos. En este periodo electoral la RRM no identificó agresiones contra periodistas no binarios o de la comunidad trans.

Figura 3. Agresiones por entidad federativa durante la activación de la RRM.
Fuente: Datos de la RRM.

	TOTAL	PREVIO AL 2 DE JUNIO	JORNADA ELECTORAL	POST 2 DE JUNIO
Hombre cisgénero	59	27	21	11
Hombre transgénero	0	0	0	0
Mujer cisgénero	30	9	14	7
Mujer transgénero	0	0	0	0
No binarie	0	0	0	0
Medio	11	5	4	2
	100	41	39	20

México sigue siendo el país más peligroso para ejercer el periodismo fuera de los países en guerra¹⁷. La impunidad en los crímenes contra la prensa, por su parte y cuyo índice se ubica en 89.17%¹⁸ es sistémica, por lo que no sorprende que la violencia contra la prensa aumente durante las coyunturas electorales. Debido al alto costo político que las coberturas de interés público (corrupción, violencia, etc) tienen sobre actores políticos, es precisamente durante los procesos electorales cuando quienes generan y comunican información o investigaciones se convierten en objetivos de agresiones.

Por ello, no sorprende que las agresiones perpetradas por agentes del estado (funcionarias públicas e integrantes de las fuerzas de seguridad) junto con integrantes de partidos políticos correspondan al 43% del total de ataques registrados por la RRM en la coyuntura electoral. El resto de perpetradores son sin elementos suficientes para identificar con 39%, seguido de particulares con 18%.

Los ataques registrados por la RRM enfatizan lo riesgosa que es dicha cobertura en el país. Por ejemplo, en Guatemala la RRM documentó 27 ataques en la jornada electoral en 3 días¹⁹, los dos días previo a la jornada y el día de la jornada, mientras que la Red en México contabilizó 39 actos violentos solo el día en que la ciudadanía ejerció su voto.

	TOTAL
Funcionario Público	22
Fuerzas de Seguridad Civiles	3
Fuerzas Armadas	0
Partido Político	18
Particular	18
Grupo de Delincuencia Organizada	0
Sin elementos suficientes	39
	100

Figura 4 (Arriba). Periodistas agredidos en toda la activación. Fuente: Datos de la RRM.

Figura 5 (Abajo). Perpetradores durante toda la activación de la RRM. Fuente: Datos de la RRM.

- RSF. (2024). Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa RSF 2024 | ANÁLISIS GENERAL: El periodismo, bajo las presiones políticas. Disponible en: <https://www.rsf-es.org/clasificacion-mundial-de-la-libertad-de-prensa-rsf-2024-analisis-general-el-periodismo-bajo-las-presiones-politicas/>
- ARTICLE 19. (2024). **Derechos Pendientes, Informe Sexenal Sobre Libertad de Expresión y Derecho a la Información**, p.30.
- ARTICLE 19. (2023). La Red Rompe el Miedo Guatemala presenta informe sobre agresiones contra periodistas durante la cobertura electoral. Disponible en: <https://articulo19.org/la-red-rompe-el-miedo-guatemala-presenta-informe-sobre-agresiones-contra-periodistas-durante-la-cobertura-electoral/>

TENDENCIAS DE VIOLENCIA PREVIO A LA JORNADA ELECTORAL

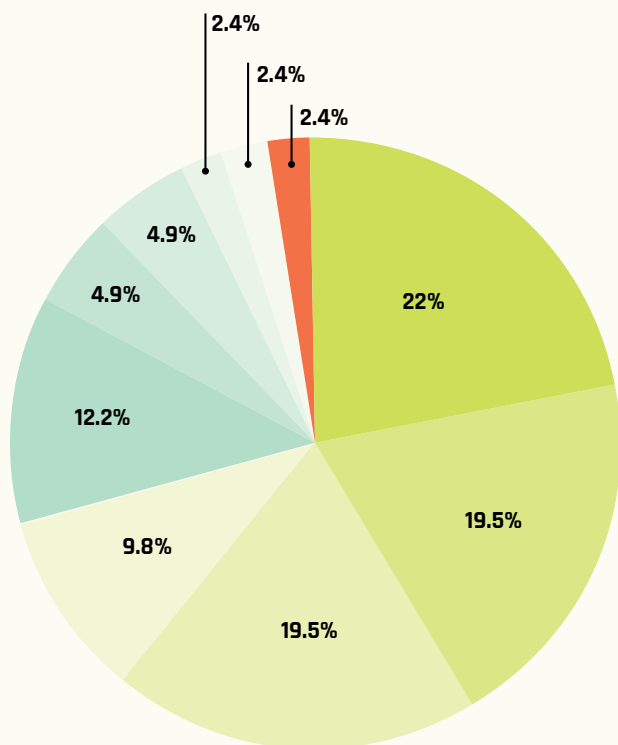
De los 100 ataques registrados por la RRM durante toda la activación, 41 ataques ocurrieron previo al día de las elecciones, es decir, del 1 de marzo al 1 de junio de 2024. De estos, las agresiones más comunes fueron las de **uso ilegítimo del poder público**²⁰ con 22% seguidos de actos de **intimidación y hostigamiento, y amenazas** con 19.5% respectivamente.

	TOTAL	PREVIO AL 2 DE JUNIO
Intimidación y hostigamiento	27	8
Bloqueo o alteración de contenido	19	4
Amenaza	13	8
Uso ilegítimo del poder público	15	9
Ataque físico	8	5
Acceso ilícito	4	2
Dominios falsos o cuentas falsas	4	1
Ataques de denegación de servicio (DOS, DDOS)	3	0
Remoción de contenido	3	1
Privación de la libertad	2	2
Asesinato	1	1
Ataque a bienes materiales	0	0
Allanamiento	0	0
Desplazamiento forzado	1	0
Desaparición	0	0
Tortura o tratos crueles, inhumanos y degradantes	0	0
Interrupción a servicios de internet y telecomunicaciones	0	0
Vigilancia ilegal de comunicaciones	0	0

Figura 6: Tipo de agresiones previo a la jornada electoral.

Fuente: Datos de la RRM.

20. Acciones u omisiones realizadas por personas servidoras públicos y/o personas con proyección pública que estén o no están previstas en alguna norma jurídica y que buscan dañar los derechos a la libertad de expresión de un o una periodista y/o un medio.



22%	Uso ilegítimo del poder público	4.9%	Privación de la libertad
19.5%	Amenaza	4.9%	Acceso ilícito
19.5%	Intimidación y hostigamiento	2.4%	Dominios falsos o cuentas falsas
9.8%	Bloqueo o alteración de contenido	2.4%	Remoción de contenido
12.2%	Ataque físico	2.4%	Asesinato

Dentro de las agresiones más cometidas del 1 de marzo al 1 de junio, dentro de las categorías de **intimidación** y **hostigamiento**, y **uso ilegítimo del poder público** destacan las subcategorías de **campañas de desprestigio y estigmatización por vías de comunicación oficiales**. Lo cual no sorprende, pues durante todo el actual sexenio la estrategia de “convertir al mensajero en el mensaje” se intensificó como un mecanismo de censura para virar la atención de la opinión pública a otros temas²¹. Tampoco sorprende que sean candidtaxs, simpaticizantes, integrantes o militantes de partidos políticos quienes más agredieron a la prensa.

Así, previo al día de la jornada electoral fueron las y los integrantes de partidos políticos, entre personas candidatas, precandidatas y personal de partidos quienes más violentaron a la prensa con el 36.5% de los ataques, seguido de agresores que no fue posible identificar, con el 29.2%.

21. ARTICLE 19. (2024). Derechos Pendientes, Informe Sexenal Sobre Libertad de Expresión y Derecho a la Información, p.146.

AGRESORES PREVIO A JORNADA ELECTORAL:

	TOTAL	PREVIO AL 2 DE JUNIO
Funcionario Público	22	6
Fuerzas de Seguridad Civiles	3	1
Fuerzas Armadas	0	0
Partido Político	18	15
Particular	18	7
Grupo de Delincuencia Organizada	0	0
Sin elementos suficientes	39	12
	100	41

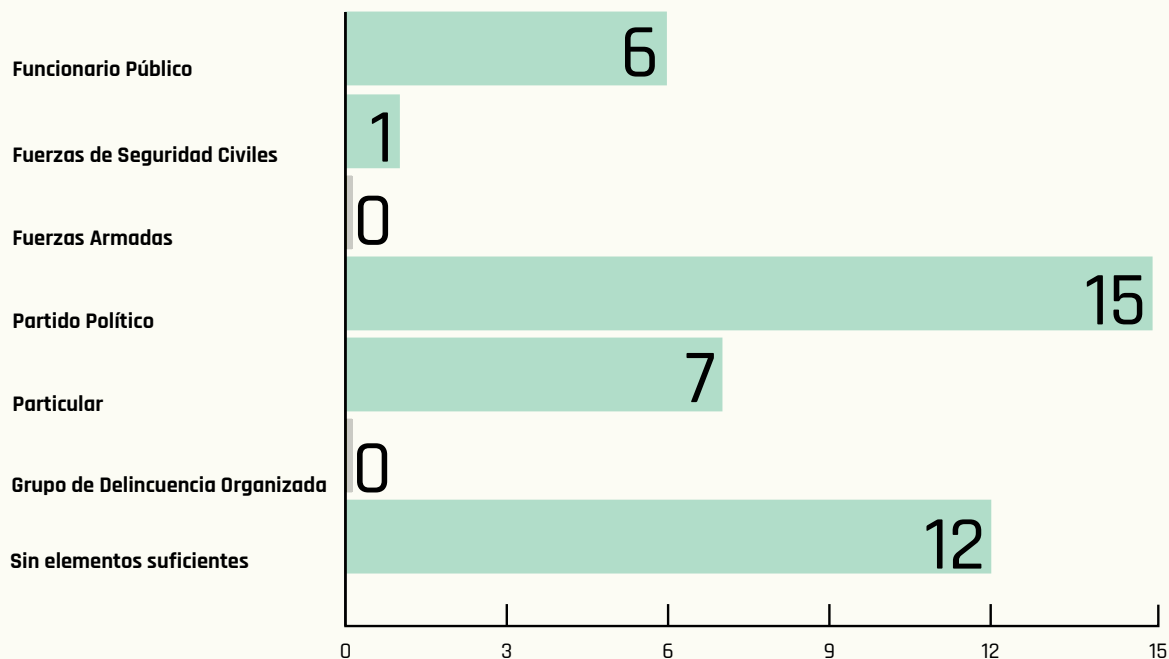


Figura 7. Tipo de agresor previo a la jornada electoral. Fuente: Datos de la RRM.

Uno de los casos más ejemplificativos ocurrió en Sinaloa, donde el líder fundador del Partido Sinaloense (PAS) y candidato a diputado federal por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Héctor Melesio Cuén Ojeda, estigmatizó a los medios de comunicación en general, señalando particularmente a **Luz Noticias, Noroeste y Revista Espejo**, y otros dos medios cuyos nombres se reservan. Los hechos ocurrieron en una conferencia de prensa para exigir la aparición con vida de dos integrantes de su partido (PAS), quienes desaparecieron el 13 de abril, justo dos días antes del inicio de la campaña electoral²². Durante el evento, acusó a los medios y periodistas señalados de ser "cómplices" del Gobierno del Estado y de la delincuencia organizada, lo que criminaliza y pone en riesgo a los medios al vincularlos con grupos delincuenciales y obstaculiza su labor de informar de manera libre y segura. No sobra decir, que el ex candidato fue asesinado el 25 de julio pasado²³.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), establece "que [existe un] mayor grado de protección del que gozan las expresiones atinentes a la idoneidad de los funcionarios públicos y su gestión o de quienes aspiran a ejercer cargos públicos; (2) el debate político o sobre asuntos de interés público— dada la necesidad de un mayor margen de apertura para el debate amplio requerido por un sistema democrático y el control ciudadano que le es inherente—; y (3) el correlativo umbral de mayor tolerancia a la crítica que las instituciones y funcionarios estatales deben demostrar frente a afirmaciones y apreciaciones vertidas por las personas en

ejercicio de tal control democrático [...]". La CoIDH subraya que, las "expresiones concernientes a la idoneidad de una persona para el desempeño de un cargo público o a los actos realizados por funcionarios públicos en el desempeño de sus labores gozan de mayor protección, de manera tal que se propicie el debate democrático"²⁴

El problema de la estigmatización y campañas de desprestigio radica también en sus consecuencias, mismas que perduran en el tiempo, puesto que se pone en entredicho la reputación e integridad de las personas periodistas, dañando tanto su vida profesional como personal, causando impactos psicológicos en la mayoría de los casos.

Las coyunturas electorales son tan riesgosas para la prensa que para los comicios del 2024, ARTICLE 19 documentó el asesinato del periodista morelense Roberto Carlos Figueroa, director del medio digital **Acá en el Show, La puritita verdad**, y colaborador en otros espacios digitales como **Entre Amigos**, ocurrido el 25 de abril de 2024.

Roberto Carlos era un periodista crítico de los distintos partidos y administraciones públicas de Morelos. Según la información recabada por ARTICLE 19, las últimas coberturas del periodista se enfocaron en el proceso electoral. De igual forma, colegas de Roberto afirmaron a la organización que éste comentó haber sufrido diversos incidentes de seguridad previo a su secuestro y posterior asesinato.

Cuatro días después de los hechos, el fiscal de Morelos afirmó²⁵ que hay indicaciones que vinculan el crimen con la labor informativa de Roberto, sin embargo, 3 meses han pasado y no hay más noticias del tema.

22. El Economista. (2024). **Violencia electoral: las claves de la desaparición de Luis Alonso García Corrales**, del Partido Sinaloense. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Violencia-electoral-las-claves-de-la-desaparicion-de-Luis-Alonso-Garcia-Corrales-del-Partido-Sinaloense-20240414-0066.html>

23. Noroeste Redacción. (2024). **Muere Melesio Cuén tras ser atacado a balazos en Culiacán**. Disponible en: <https://www.noroeste.com.mx/seguridad/muere-melesio-cuen-tras-ser-atacado-a-balazos-en-culiacan-MB8065907>

24. Corte I.D.H. (2021). **Caso Palacio Urrutia y otros Vs. Ecuador**. Caso No.13.015. Observaciones Finales escritas, párr. 24.

25. Justino, Miranda. (2024). **El fiscal de Morelos afirma que el crimen del comunicador Roberto Carlos Figueroa está vinculado a su labor periodística**. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/el-fiscal-de-morelos-afirma-que-el-crimen-del-comunicador-roberto-carlos-figueroa-esta-vinculado-a-su-labor-periodistica/>



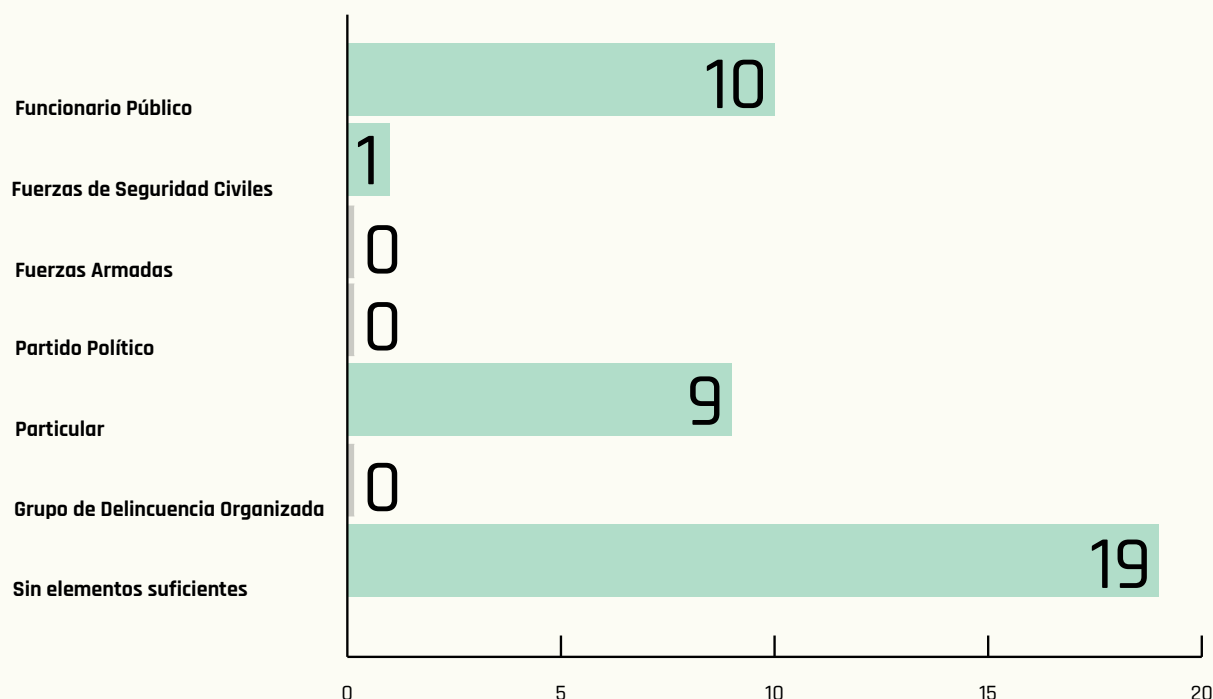
Foto: ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica.

TENDENCIAS DE VIOLENCIA DURANTE LA LA JORNADA ELECTORAL

El 2 de junio, se agredió a la prensa en 39 ocasiones, es decir, el 39% del total de agresiones registradas por la RRM durante toda la activación. Esto es casi 3% más si se compara con el valor porcentual de ataques perpetrados en la jornada electoral de las elecciones del 2018, que fue el 36.7%²⁶.

Previo al 2 de junio, seguido de integrantes de partidos políticos, fueron las personas sin elementos suficientes para identificar quienes agredieron más a la prensa. Eso creció el día de la jornada electoral, pues ese día fue el agresor principal contra la prensa con el 48.7%, es decir, 19 actos violentos de los 39 registrados por la RRM durante la jornada.

Además, contrario a las semanas previas al día de la elección, en la jornada electoral, los segundos perpetradores fueron las personas funcionarias del Instituto Nacional Electoral con el 25.6% del total de ataques cometidos.



26. En las elecciones del 2018 la RRM documentó 185 ataques de enero a agosto, eso podría explicar el número mayor de actos violentos documentados, y en la jornada electoral fue 68.

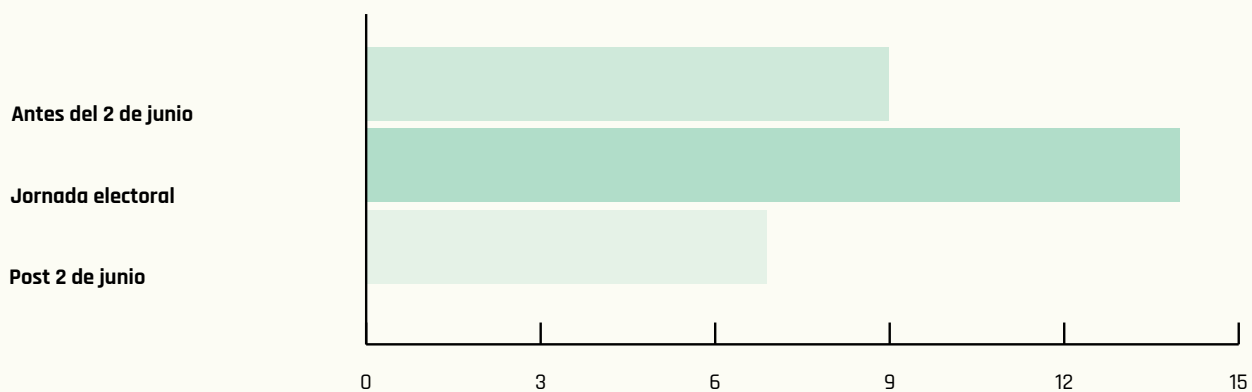
Figura 8. Tipo de agresor en la jornada electoral. Fuente: Datos de la RRM.

La dinámica del 2 de junio podría explicar porque fueron los **bloqueos informativos** los tipos de violencia más perpetrados contra la prensa, pues justamente se busca restringir la información que sale de las casillas. Por ejemplo, la periodista Grecia Ponce Orrego, reportera de **Multimedios y Con todas sus letras** fue víctima de bloqueo informativo mientras realizaba la cobertura de la casilla número 2239 de Uruapan, Michoacán. La periodista tomaba fotografías cuando fue increpada por una representante del Instituto Nacional Electoral (INE), quien le señaló que no podía tomar imágenes. Pese a no interferir en el proceso de votación, estar plenamente identificada como prensa y llevar un gafete expedido por el órgano electoral, Grecia tuvo que abandonar el lugar ante la negativa de dejarle continuar realizando su labor.

Al bloquear la labor periodística, las y los funcionarios del INE contravinieron sus obligaciones e incluso violaron estándares internacionales para la protección de la libertad de expresión. La Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) establece que en sociedades democráticas: “Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión” y advierte que las “Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión”²⁷

En la jornada electoral también es importante mencionar otras dos tendencias. La primera tiene que ver con la y los perpetradores del tipo **particular**, es decir, personas ajenas al gobierno, a partidos políticos o grupos de la delincuencia organizada, pues su rol como agresor el 2 de junio prácticamente se mantuvo, pues previo a la jornada, estos actores cometieron 7 agresiones mientras que durante la jornada perpetraron 9 ataques. El rol de particulares en la violencia deja ver que en México existe un contexto de polarización y hostilidad a la prensa donde particulares ven fácil agredir a quienes ejercen el derecho a informar, sin considerar los impactos que la violencia contra periodistas tiene en la democracia.

La otra tendencia, tiene que ver con la prensa agredida, a diferencia de antes y después de la jornada, el 2 de junio hubo un incremento de mujeres periodistas agredidas pasando de 9 mujeres atacadas del 1 de marzo al 1 de junio, a 14 violentadas el día que la ciudadanía ejerció su voto. Rubí Bobadilla, reportera de **El Informador**, fue víctima de bloqueo informativo por parte de personas particulares que se encontraban formadas en la casilla especial 51 del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quienes le impidieron realizar una entrevista y tomar fotografías, además de empujarla y encapsularla, dejándola salir hasta el momento en que sacó su celular para documentar la agresión.

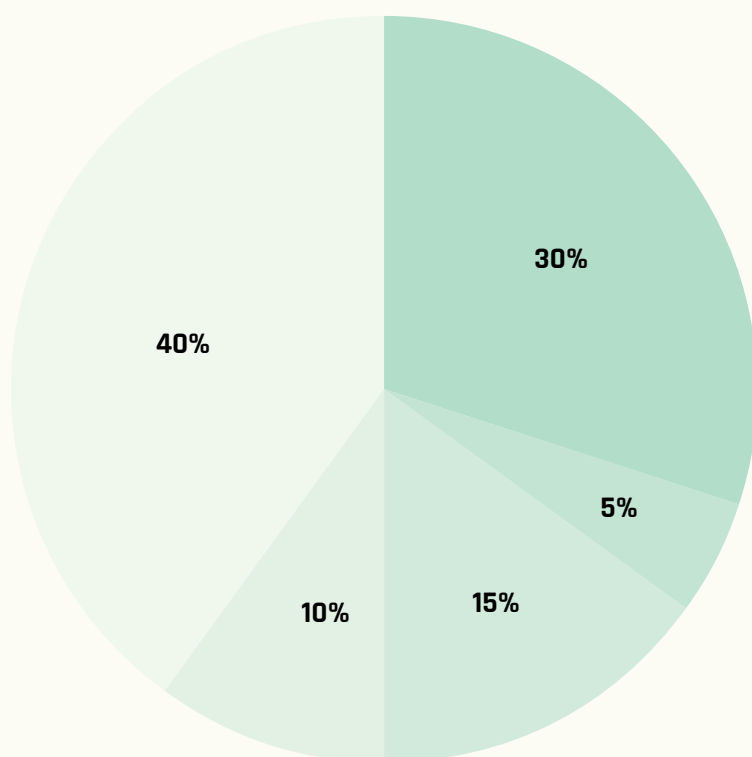


27. CIDH. Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Principio 5. Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/basicos/declaracion.htm>

Figura 9. Mujeres periodistas agredidas. Fuente: Datos de la RRM.

TENDENCIAS DE VIOLENCIA POST 2 DE JUNIO

Del 3 de junio al 1 de julio de 2024, la RRM documentó 20 agresiones contra la prensa en vínculo con el proceso electoral. Durante este periodo, nuevamente fueron personas sin elementos para identificar, seguido de personas funcionarias públicas, quienes más violentaron a periodistas y medios de comunicación con el 40% y el 30% respectivamente.

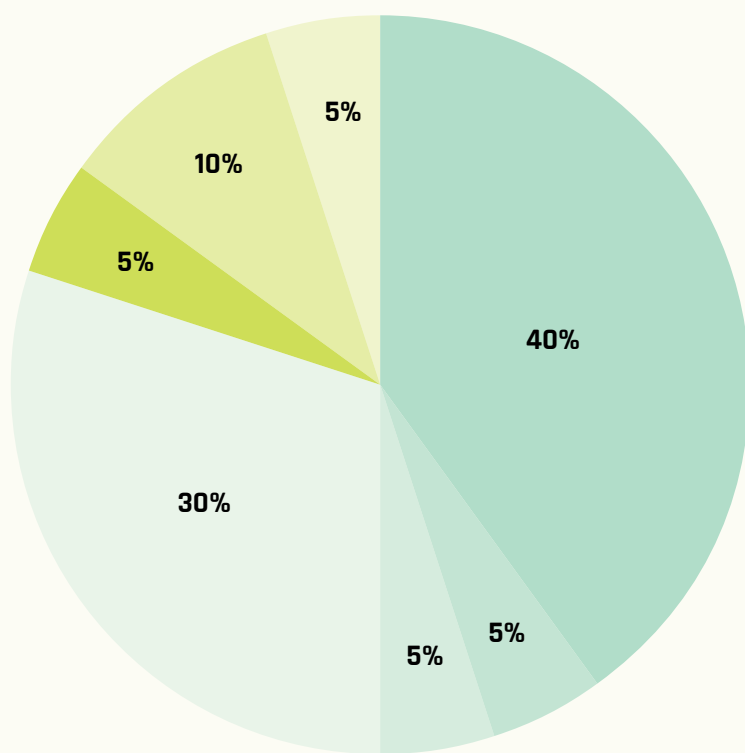


30%	Funcionario público	10%	Particular
5%	Fuerzas de Seguridad Civiles	40%	Sin elementos suficientes
15%	Partido Político		

Figura 10. Agresores post 2 de junio. Fuente: Datos de la RRM.

Es importante mencionar una diferencia clave entre las elecciones del 2018 y las del 2024. En las primeras, posterior a la jornada electoral, fueron integrantes de partidos políticos quienes más agredieron a la prensa, con el 77.8%²⁸ de los ataques. Mientras que en 2024, sólo fueron responsables del 15%. Esto podría explicarse dado que hace seis años hubo una alternancia de partido político tanto en la presidencia de la República como en muchas de las entidades del país, incluyendo la capital, por lo que la pugna de poder entre partidos políticos creó un ambiente hostil para la prensa.

De las 20 agresiones registradas en este periodo, la mayoría fueron **intimidación y hostigamiento**, seguidas de **uso ilegítimo del poder público**, con el 40% y 30% respectivamente. Ambas categorías de agresiones se perpetraron en su forma de **campañas de desprestigio** o **estigmatización por fuentes oficiales**.



40%	Intimidación y hostigamiento	5%	Ataques de denegación
5%	Bloqueo o alteración de contenido	10%	Remoción de contenido
5%	Amenaza	5%	Desplazamiento forzado
30%	Uso ilegítimo del poder público		

Figura 11. Agresiones post 2 de junio. Fuente: Datos de la RRM.

28. Op cit. Red Rompe el Miedo (2018) p.35

El 7 de junio de 2024 Mauricio Trejo Pureco, alcalde electo y en funciones de San Miguel de Allende, Guanajuato, estigmatizó a Ana Luz Solís Frías, periodista del medio digital **News San Miguel**. Los hechos ocurrieron en el acto público de celebración de la acreditación como alcalde electo de Trejo Pureco quien inició su discurso desacreditando a la periodista Ana Luz Solís y a su labor, apelando a su aspecto físico y alentando a las personas que lo acompañaban a reforzar los insultos sexistas y discriminatorios. Según el video del evento revisado por la RRM, en su discurso, el funcionario dijo: “un saludo a News. Un saludo a tronchatoro. Me imagino que cada que se levanta se siente mal”. Al tiempo que, alguien del público grita: “mientras se ve al espejo” y otra persona vocifera: “cada vez que respire”, mientras Trejo respondió: “sin duda y ahora lo que estoy haciendo es darle nota para que, por lo menos, sí haga una nota de verdad mañana”.

Este tipo de agresión preocupa pues fue un funcionario quien ganó la reelección el perpetrador. Esto podría limitar la reparación del daño y garantías de no repetición, pues quienes en teoría deben garantizar la seguridad de las personas periodistas, son por el contrario quienes les violentan.

También preocupa las agresiones vinculadas al **hostigamiento electoral**²⁹ las cuales se integran en la categoría de **uso ilegítimo del poder público**. En cinco de los seis casos registrados por la RRM, se trató de un mismo perpetrador, Beatriz Mojica, senadora electa de Morena.

El 6 de febrero, el caricaturista Ignacio Hernandez publicó una caricatura de la Senadora con unos mensajes que aludían a que anteriormente ella perteneció al partido de la Revolución Democrática, tiempo en el cual criticó fuertemente a Morena, partido del que ahora es parte y por el cual ganó la senaduría.

Como respuesta, la senadora denunció a Hernández junto con otros cuatro periodistas quienes difundieron el cartón en otros medios. Por ello, el 7 de junio, el INE les notificó y requirió a Hernández información sobre quién era el dueño de los portales y donde se publicó la caricatura, así como información sobre los criterios, normas o protocolos para decidir sobre las publicaciones, o si el portal realiza publicaciones de corte político electoral y los nombres de las personas que realizan dichas publicaciones.

Si bien la Senadora desistió del procedimiento, lo anterior constituye un uso arbitrario de la ley pues como lo establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cuenta con un «sistema dual de protección», según el cual **los límites de crítica son más amplios cuando ésta se refiere a personas que, por dedicarse a actividades públicas o por el rol que desempeñan en una sociedad democrática, están expuestas a un control más riguroso de sus actividades y manifestaciones que aquellos particulares sin proyección pública alguna, pues en un sistema inspirado en los valores democráticos**³⁰.

29. Inicio de acciones ante autoridades electorales (en coyuntura electoral o no) que puede o no incluir el uso de recursos públicos. Estos pueden incluir, pero no se limita a: a) Medidas cautelares que orden remoción de contenido; b) Sanciones por veda electoral; etc.

30. SCJN, Libertad De Expresión en Revisión 172/2019 Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-emblematicas/resumen/2021-10/Resumen%20ADR172-2019%20DGDH.pdf>



Foto: ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica.



**ESCENARIO
POST-ELECTORAL**

LOS COMICIOS DEL 2024 CIERRAN CON UN PANORAMA PREOCUPANTE.

Por un lado los comicios se dan en un contexto de violencia político criminal continua. Por el otro, en un proceso esencial para la democracia como es el ejercicio del voto, la prensa fue violentada por realizar su labor informativa en al menos 100 ocasiones. Una coyuntura electoral inserta en un contexto de alta violencia política criminal y censura a la prensa reafirma que la democracia en México es frágil y endeble.

En las elecciones del 2024, la RRM registró 100 ataques contra la prensa, de las cuales el 25% fueron cometidos por personas pertenecientes al gobierno, mientras que 18% por integrantes de partidos políticos, muchos de los cuales fueron electos para cargos públicos. Por lo tanto, la deuda ya existente de las autoridades del actual gobierno con respecto a la protección de la prensa es una tarea que heredará el próximo gobierno en condiciones donde los propios actores políticos contendientes no respetan la cobertura informativa.

En efecto, durante el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, ARTICLE 19 registró 3,408³¹ ataques contra la prensa, es decir, un promedio de una agresión cada 14 horas, esto incluye los asesinatos de al menos 47 periodistas y cuatro desapariciones³². A estos miles de actos violentos se suman las agresiones, asesinatos y desapariciones de los sexenios anteriores, muchos de los cuales permanecen en la impunidad.

La violencia presente en los comicios del 2024 pone entredicho la fortaleza democrática de México, y también pone sobre la mesa la necesidad de tomar acciones contundentes y eficaces que den frente a la violencia. Cada año, organizaciones nacionales e internacionales, organismos internacionales y regionales de DDHH, academia y el gremio mismo urgen al Estado mexicano cumplir sus obligaciones de garantes de seguridad, y cada año el estado es omiso.

Por todo lo anterior, la RRM establece ciertas recomendaciones en materia de acceso a la información y libertad de expresión.

Foto: ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica.

31. Del 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2024.

32. Op Cit. ARTICLE 19. (2024). Derechos Pendientes p.21

RECOMENDACIONES

En materia de Libertad de Expresión:

A las autoridades electas y quienes continúan en cargo de los tres órdenes de gobierno:

1. Promover desde su ámbito de competencia políticas públicas que propicien entornos seguros para que periodistas ejerzan su labor de forma libre y segura. Esto incluye asignación de presupuesto a instituciones encargadas de prevenir y proteger derechos humanos, así como aquellas encargadas de investigar, sancionar y reparar la violencia.
2. Adoptar un discurso público que contribuya a prevenir la violencia contra periodistas y medios de comunicación, esto debe incorporar: A) el reconocimiento público de la importancia de la prensa para la democracia y; B) condenar públicamente aquellas agresiones contra periodistas en sus estados.
3. Elaborar un plan de trabajo que brinde atención a las personas periodistas que fueron agredidas y se establezcan las medidas a seguir en colaboración con el Mecanismo de Protección Federal, así como con aquellas instancias de protección homólogas en las entidades federativas.

A la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión (FEADLE) y Fiscalías Locales:

1. Brindar capacitaciones a todo el personal respecto al Protocolo Homologado para Investigar Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, y con ello abonar a la reducción de impunidad.

2. Elaborar un manual en colaboración con organizaciones de la sociedad civil de atención a casos vinculados al hostigamiento electoral, para prevenir que la utilización del derecho penal, el cual se enmarca dentro del principio de mínima intervención, establezca que el espectro penal debe operar cuando las demás alternativas de control han fallado.

A las autoridades electorales:

1. Generar criterios mínimos para prevenir que se utilice la legislación electoral como un instrumento de censura a la prensa, ya sea por la vía civil, o administrativa.
2. Generar una guía educativa para las y los funcionarios de casilla y con ello evitar bloqueos informativos, y por el contrario que las personas funcionarias electorales se conviertan en catalizadores para garantizar el pleno ejercicio periodístico en coyunturas electorales.
3. Incorporar, en las capacitaciones a las personas funcionarias y voluntarias de casillas de los próximos procesos electorales, esta guía así como estándares de libertad de expresión y de acceso a la información durante la jornada electoral.

A los partidos políticos:

1. Crear al interior de cada partido protocolos específicos de carácter obligatorio que permitan condiciones idóneas que beneficien y protejan el ejercicio periodístico, entre ellas la integridad de las personas periodistas en el ejercicio de sus funciones. Estos protocolos deben incluir sanciones a quienes violenten el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y acceso a la información.

En materia de Acceso a la Información:

A las autoridades electas y quienes continúan en cargo de los tres órdenes de gobierno:

1. Garantizar la existencia de las autoridades electorales cuyo carácter es autónomo.
2. Proveer plataformas donde los partidos y personas candidatas puedan presentar sus programas y propuestas de manera accesible.

A las autoridades electorales:

1. Garantizar el acceso a información necesaria y de relevancia pública para que, tanto periodistas como sociedad en general, puedan tener mayor conocimiento del proceso electoral y campañas para poder garantizar elecciones libres e informadas.

A los partidos políticos

1. Facilitar información sobre los antecedentes y la trayectoria de las y los candidatos.
2. Divulgar la estructura interna del partido, incluyendo los nombres y roles de las y los líderes e integrantes del comité ejecutivo, así como establecer y comunicar claramente los criterios y procedimientos para la selección de personas candidatas.
3. Explicar claramente las políticas y propuestas, incluyendo análisis de viabilidad de cada propuesta a fin de robustecer la alfabetización democrática del electorado.
4. Ofrecer formación y recursos a las y los integrantes del partido sobre la importancia de la transparencia y el acceso a la información, que promueva una cultura interna que valore la rendición de cuentas.
5. Generar, en los próximos procesos electorales, canales de comunicación claros y efectivos con la prensa desde los cuáles se pueda acceder a la información previamente indicada.

SIN PERIODISMO NO HAY DEMOCRACIA, UNA MIRADA A LA COBERTURA ELECTORAL

Durante la jornada electoral del 2 de junio de 2024, ARTICLE 19, Oficina para México y Centroamérica, acompañó a una fotoperiodista y a otros reporteros gráficos en su cobertura. A través de esta pieza la organización reconoce la labor –a veces extenuante, pero siempre necesaria– de la prensa mexicana, en uno de los países más complejos y violentos para ejercer el periodismo.

ARTICLE 19 México y Centroamérica

En México, miles de personas periodistas y comunicadoras se desplegaron por todo el territorio para cubrir un nuevo proceso electoral, el más grande de la historia, marcado por la violencia durante la campaña. Pese a ello, la labor informativa siguió de pie, sorteando adversidades e incertidumbres.

Con cada sexenio la prensa mexicana se enfrenta a retos y peligros en uno de los países sin guerra declarada más violentos para ejercer dicha profesión. Cada cobertura está marcada por desafíos que ponen a prueba a las personas reporteras de México. Este año no fue la excepción. Según un monitoreo llevado a cabo por la Red Rompe el Miedo, este 2 de junio se documentaron, al cierre de

la jornada, 39 agresiones contra personas periodistas y comunicadoras en el país. Es decir, se registró casi más de una agresión cada hora durante la jornada electoral.

Por ello, desde ARTICLE 19 México y Centroamérica reconocemos la labor de la prensa mexicana en un contexto desafiante. El periodismo no sólo informa, también actúa como un contrapeso esencial frente al poder. Es uno de los ejes que vigila la integridad y la transparencia durante cualquier elección. A lo largo de un día, decidimos retratar a quienes cubren y retratan la realidad con su cámara, celular, bolígrafo, grabadora o libreta, para que la población pueda tomar decisiones informadas.



Fotografía: Franklin Villavicencia | ARTICLE 19 México y Centroamérica

La cobertura de Ginnette Riquelme, fotoperiodista freelance de la agencia de noticias AP, inicia un día antes de las elecciones. Sus herramientas de trabajo consisten en dos cámaras, lentes, baterías, memorias SD, un WiFi portable, un gorro, cargadores, una pequeña escalera, adaptadores, computadora portátil y su credencial de periodista.

“QUIERO IR BIEN IDENTIFICADA COMO PERIODISTA”

La identificación de los periodistas es, además de un mecanismo que obliga a las autoridades a respetar la labor que realizan, una medida de seguridad frente a cualquier cobertura.



Fotografía: Franklin Villavicencia | ARTICLE 19 México y Centroamérica

La cobertura inicia de madrugada el 2 de junio. Ginnette está despierta desde las 04:00 a. m. para ser una de las primeras en llegar a la intersección de calle Moneda y Correo Mayor, cerca de Palacio Nacional, en el centro histórico de la Ciudad de México. Su jornada arranca con la votación del presidente Andrés Manuel López Obrador, una actividad en la que debe garantizar un buen lugar entre de las decenas de periodistas que buscan la mejor toma.



Fotografía: Franklin Villavicencio | ARTICLE 19 México y Centroamérica



Fotografía: Franklin Villavicencio | ARTICLE 19 México y Centroamérica

TEMPRANO Y CON UNA AGENDA LLENA, NO DA TIEMPO PARA EL PRIMER CAFÉ DEL DÍA.

El centro capitalino duerme. A su alrededor transitan únicamente policías y Guardia Nacional. El perímetro para acceder a la plancha del Zócalo fue cerrado. A pesar de la hora, hay espacio para las anécdotas y el análisis de un día que se perfila extenuante. Franklin Villavicencio | ARTICLE 19 México y Centroamérica

Al igual que Ginnette, decenas de personas periodistas fueron asignadas para cubrir la jornada electoral y cubrir el voto que emitirían candidatas y candidatos en la Ciudad de México.



Fotografía: Esther Mosqueda | ARTICLE 19 México y Centroamérica

Ejemplo de ello fue la cobertura que se dio al candidato Jorge Maynez, quien en punto de las 8:45 am llegó a la casilla de Juan Escutía 67 en la col. Condesa, en donde vecinxs de la zona reclamaban la fuerte presencia de los medios de comunicación. El candidato ofreció una conferencia “banquetera” a medios de comunicación.



Fotografía: Esther Mosqueda | ARTICLE 19 México y Centroamérica

A mediodía Ginnette busca una foto especial, que pueda describir la jornada en la periferia de la Ciudad de México. Con perseverancia, visita barrios y habla con la gente. Como si se tratara de un rompecabezas, va armando las pistas de los escenarios ideales para sus fotografías.



Fotografía: Franklin Villavicencio | ARTICLE 19 México y Centroamérica.

La jornada avanza, el sol llega a su cenit y la temperatura se eleva. Solo hay tiempo para pasar por una botella de agua en una tienda local de la alcaldía Gustavo A. Madero.

LA INFORMACIÓN DURANTE UNA COBERTURA DEBE SER CONSTANTE.

Cuando Ginnette no tiene la cámara en sus manos, edita fotos con su celular y está pendiente de los chats de trabajo. Todo ello le permite ubicar puntos de interés para su cobertura.

Cifras oficiales reportan una participación ciudadana de entre el 60 % y el 61% de la Lista Nominal del INE. En diversas casillas de la CDMX se observan filas de personas esperando su turno para ejercer su derecho al voto.



Fotografía: Esther Mosqueda | ARTICLE 19 México y Centroamérica

Mientras la gente esperaba su turno para ingresar a las casillas, era común escuchar conversaciones acerca de las promociones que diversos comercios establecieron a fin de promover el voto. Esther Mosqueda | ARTICLE 19

De igual forma, la prensa tuvo presencia en distintas casillas de la CDMX para recabar las opiniones y sentires de la ciudadanía.

EN LA CASILLA, GINETTE DESPLIEGA SU TRABAJO COMO FOTOPERIODISTA.



Fotografía: Franklin Villavicencio | ARTICLE 19 México y Centroamérica

Anota en su libreta nombres y detalles que luego servirán para explicar en las descripciones de sus fotos cada momento que captura.

Una breve parada por la oficina. Con calma -y en la pantalla de una portátil- revisa el material. Es la mitad de la jornada y la información que tiene que procesar es amplia.

Regresa a las 17:30 horas a la casilla de la Universidad del Claustro de Sor Juana. Quiere fotografiar un cierre de casilla y el posterior escrutinio de votos. Para ello, aguarda unas dos horas entre el cierre y el inicio del escrutinio.

De igual forma, múltiples mesas de diálogo entre personas expertas sucedían simultáneamente para analizar esta jornada histórica.

Destaca la labor de todo el equipo técnico de cada medio de comunicación, quienes nunca dejaron de estar pendientes de sus respectivos equipos y cuidando cada aspecto de sus transmisiones.



Fotografía: Esther Mosqueda | ARTICLE 19 México y Centroamérica

Finalmente, cerca de la medianoche de ese domingo 2 de junio, la Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala realizó el anuncio del PREP. Mensaje el cual se dio a través de las pantallas de la sala de macroprensa y en la cual decenas de periodistas escuchaban con atención los resultados preliminares.



Fotografía: Esther Mosqueda | ARTICLE 19 México y Centroamérica

SECRETARÍA
PRESIDENCIAL

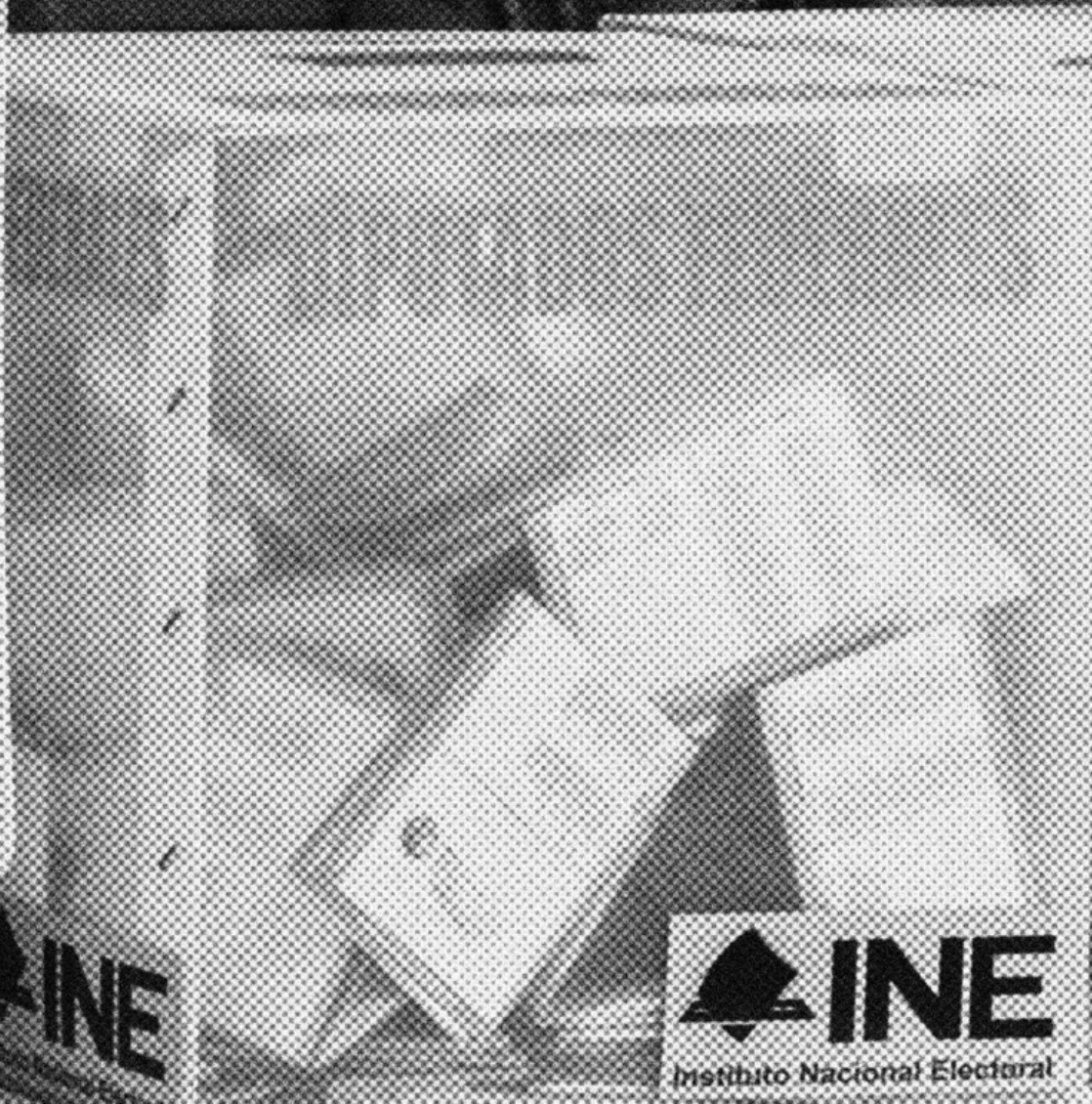


INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

**EL VOTO ES
LIBRE Y SECRETO**

:





INE
Instituto Nacional Electoral

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

REFERENCIAS

- Animal Político. (2022). **Elecciones 2021: asesinaron a 102 políticos y se registraron 1,066 agresiones.** Disponible en: <https://animalpolitico.com/2021/06/elecciones-2021-politicos-asesinados-agresiones-candidatos>
- Armed Conflict Location and Event Data (ACLED), Data Cívica, México Evalúa y Animal Político, **Violencia en elecciones de 2024 superó la de 2018 y 2021.** Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/violencia-en-elecciones-de-2024-supero-la-de-2018-y-2021/>
- ARTICLE 19. (2024). **Derechos Pendientes, Informe Sexenal Sobre Libertad de Expresión y Derecho a la Información.** Disponible en: <https://articulo19.org/derechospendientes/>
- ARTICLE 19. (2023). **La Red Rompe el Miedo Guatemala presenta informe sobre agresiones contra periodistas durante la cobertura electoral.** Disponible en: <https://articulo19.org/la-red-rompe-el-miedo-guatemala-presenta-informe-sobre-agresiones-contra-periodistas-durante-la-cobertura-electoral/>
- Calderon Jessica. (2024). **Jornada roja: asesinan a candidatos que ganaron las elecciones del 2 de junio en México.** Publimetro. Disponible en: <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/06/04/asesinan-a-candidatos-que-ganaron-las-elecciones-del-2-de-junio-en-mexico/>
- CIDH. **Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** Principio 5. Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/basicos/declaracion.htm>
- Clarivego. (2018). 2018: **Las elecciones más grandes, más caras y más violentas.** ITESO 7 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://clavigero.iteso.mx/2018/11/07/2018-las-elecciones-mas-grandes-mas-caras-y-mas-violentas/>
- Corte I.D.H. (2021). **Caso Palacio Urrutia y otros Vs. Ecuador.** Caso No.13.015. Observaciones Finales escritas.
- Data Cívica, México Evalúa y Animal Político. (2024). **Votar entre balas.** Disponible en: <https://votar-entre-balas.datacivica.org>.
- El Economista. (2024). **Violencia electoral: las claves de la desaparición de Luis Alonso García Corrales, del Partido Sinaloense.** Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Violencia-electoral-las-claves-de-la-desaparicion-de-Luis-Alonso-Garcia-Corrales-del-Partido-Sinaloense-20240414-0066.html>
- Justino Miranda. (2024). **El fiscal de Morelos afirma que el crimen del comunicador Roberto Carlos Figueroa está vinculada con su labor periodística.** El Universal. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/estados/el-fiscal-de-morelos-afirma-que-el-crimen-del-comunicador-roberto-carlos-figueroa-esta-vinculado-a-su-labor-periodistica/>
- INE, Elecciones 2024. Disponible en: <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/>
- Meganoticias. (2024). **'553 candidatos cuenta con protección federal'.** Disponible en: <https://www.meganoticias.mx/s-luis-r-colorado/noticia/553-candidatos-cuenta-con-proteccion-federal/522113>
- Noroeste Redacción. (2024). **Muere Melesio Cuén tras ser atacado a balazos en Culiacán.** 25 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.noroeste.com.mx/seguridad/muere-melesio-cuen-tras-ser-atacado-a-balazos-en-culiacan-MB8065907>
- Red Rompe el Miedo, Informe Elecciones. (2018). Disponible en: <https://informaterompeelmiedo.mx/wp-content/uploads/2018/10/RRM-informe-elecciones-2018.pdf>

- Red Rompe el Miedo, Informe Elecciones. (2021). Disponible en: <https://informaterompeelmiedo.mx/wp-content/uploads/2021/09/Elecciones-2021-Un-voto-a-la-censura-Informe-RRM.pdf>
- RSF. (2024). Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa RSF 2024 | ANÁLISIS GENERAL: El periodismo, bajo las presiones políticas. Disponible en: <https://www.rsf-es.org/clasificacion-mundial-de-la-libertad-de-prensa-rsf-2024-analisis-general-el-periodismo-bajo-las-presiones-politicas/>
- SCJN, Libertad De Expresión: Estándar ce “Real Malicia” y Figuras Públicas, Amparo Directo en Revisión 172/2019 Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-emblematicas/resumen/2021-10/Resumen%20ADR172-2019%20GDH.pdf>
- Sitio web de la RRM. Disponible en: <https://informaterompeelmiedo.mx/historia/>

Otras fuentes consultadas:

Para la elaboración del presente informe también fueron consultadas fuentes de información que no son públicas que se enlistan a continuación:

- ARTICLE 19, Documentación de casos y cifras de la activación de la RRM 2024.
- ARTICLE 19, Documentación de casos y cifras de la activación de la RRM 2023.
- ARTICLE 19, Documentación de casos y cifras de la activación de la RRM 2022.
- ARTICLE 19, Documentación de casos y cifras de la activación de la RRM 2021.
- ARTICLE 19, Documentación de casos y cifras de la activación de la RRM 2019.
- ARTICLE 19, Documentación de casos y cifras de la activación de la RRM 2018.
- ARTICLE 19, Documentación de casos y cifras históricas de la activación de la RRM 2015-2017.

Informe Red Rompe el Miedo

Agosto 2024

